

Un enfermera del Rosell denuncia que durante la lactancia corre riesgos

Escrito por Agencia AYC

Una enfermera del servicio de Urgencias del hospital del Rosell ha solicitado, en el juzgado de Lo Penal número 1 de Cartagena, que quede en suspenso su contrato de trabajo con el centro sanitario porque corre riesgos durante la etapa de lactancia a su hijo por el contacto directo que tiene con enfermos contagiosos.

La empleada del Rosell tuvo en suspenso su situación laboral durante su embarazo y ahora solicita la misma situación durante la etapa de lactancia, por lo que ha presentado una demanda contra la Seguridad Social, como responsable subsidiario, y contra Ibermutuamur, como responsable directo, y que rechaza la petición al considerar que no existe riesgo alguno.

El letrado de Comisiones Obreras, Luis Martínez Vela, expresa el problema que existe entre la teoría y la práctica en las nuevas leyes progresistas, "*pues se fijan con una finalidad y llevarlas a cabo se hace complicado; en este caso la Ley es clara, pues incluye como causa la 'mera sospecha', pero la realidad es que hay que presentar las pruebas*

". La trabajadora pide que se suspenda su contrato como excendencia forzosa durante la lactancia y que la mutua cubra económicamente ese período de baja.